



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO DE TEPETLIXPA 2025-2027



OCTUBRE 2025

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61

www.tepetlixpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027



Derechos reservados
Primera edición, 2024
Ayuntamiento Municipal, Tepetlixpa Estado de México,
2025-2027
Coordinación de Fomento al Empleo
Av. Morelos NO. 10
Tepetlixpa Estado de México C.P. 56880
Teléfono 5979750150
Empleotepetlixpa.gob.mx

Coordinación de Fomento al Empleo
Agosto 2025
Impreso y hecho en Tepetlixpa, Estado de México.
La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante la
Autorización expreso de la fuente y dándole el crédito correspondiente.



597 97 5 01 50
597 97 5 15 61

www.tepetlixpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

PRESENTACIÓN.

El municipio es la entidad administrativa-más cercana a la sociedad y por ello se convierte en el enlace principal con la ciudadanía para que los objetivos, planes, programas y proyectos se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

En ese sentido el Manual de procedimientos de la Coordinación de Fomento al Empleo documenta la acción organizada para dar cumplimiento al trabajo que desarrolla el área, en caminata al ámbito laboral, para así poder dar la atención necesaria a la población acerca de las vacantes de trabajo y para que puedan integrarse al campo laboral.

El manual contiene las reglas de operación del área que lleva acabo para poder dar el servicio de una forma adecuada, así mismo permitirá administrar, guiar las estrategias que tiene el área para poder dar resultados positivos, así como mantener estándares de calidad y buena atención hacia los usuarios.

Este manual pretende ser una herramienta de ayuda a los empleados a comprender y ejecutar correctamente sus funciones, además de contener la descripción sistemática y ordenada del proceso del servicio que la coordinación realiza.

OBJETIVO GENERAL

Este manual explicara la forma de actuar del área, asegurando que todos los procesos sean claros, consistentes y al servicio del usuario, estableciendo de manera sistemática los procedimientos administrativos y operativos de la Coordinación de Fomento al Empleo.

Así mismo tiene como objetivo, la gestión eficiente y transparente, garantizando que cada acción se ejecute de forma ordenada para optimizar recursos y esfuerzos dirigidos al usuario, al mismo tiempo será la guía para el correcto seguimiento de programas maximizando su impacto positivo en la comunidad.





PROCEDIMIENTO

I. INFORMACIÓN DE VACANTES DE EMPLEO

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Información de vacantes de empleo

OBJETIVO:

Incrementar la canalización de las vacantes de empleo mediante la difusión de la información de las ofertas laborales para que los ciudadanos obtengan más oportunidades de obtener un empleo.

REFERENCIAS

Ley Federal del Trabajo, Título Once Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales, Capítulo IV del Servicio Nacional de Empleo., última reforma publicada 21-02-2025, art 524, Capítulo IV del Servicio Nacional de Empleo Art. 537.

Bando Municipal de Tepetlixpa, Título Décimo Primero de la Administración Pública Municipal Capítulo XXIII De Coordinación de Fomento al Empleo, Art. 148, Gaceta Municipal Numero 04, 05 de febrero de 2025.

DEFINICIONES

Canalizar: Dirigir, Orientar y Encausar eficazmente algo hacia un objetivo.

Coordinación: Proceso de organizar personas o grupos para que colaboren de forma adecuada y eficaz.

Desempleo: Situación de la persona que está en condiciones de trabajar, pero no tiene empleo o lo ha perdido.

Empleo: Ocupación o puesto de trabajo en el cual una persona realiza un conjunto de tareas a cambio de una compensación o salario, generalmente bajo una relación contractual con un empleador.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaxpa

Empresa: Organización económica y jurídica que utiliza recursos humanos, técnicos y económicos para desarrollar actividades de producción, consumo y distribución de bienes y servicios.

Información: Conjunto de datos que han sido procesados y comunicados de tal manera que pueden ser entendidos e interpretados por el receptor.

SNE: Servicio Nacional de Empleo.

Vacante: Cargo, Empleo, que no está ocupado por nadie

INSUMOS

- Solicitud de empleo
- Acta de nacimiento
- CURP
- INE
- Comprobante de Domicilio
- Bitácora de registro de aspirantes

RESULTADOS

- Disminución del número de desempleados en el municipio.

INTERACCIÓN CON OTRO PROCEDIMIENTOS:

Desarrollo Económico: capacitaciones para autoempleo.

POLÍTICAS

- La atención se dará de lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 hrs y sábados de 9:00 am a 13:00 hrs.
- De acuerdo a la Ley de Trabajo solo se canalizarán a personas mayores de 18 años.
- En caso de NO contar con la documentación requerida, no se podrá brindar la canalización solicitada.
- El servicio se dará únicamente de forma presencial, siempre y cuando asista el interesado.
- Se respetarán las indicaciones que las empresas ofertantes de empleo manden.



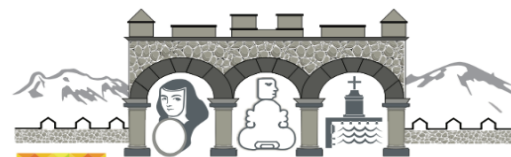


**DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO: CANALIZACIÓN DE
INFORMACIÓN A VACANTES EMPLEO.**

No. Prog	Nombre de la Unidad Administrativa /Puesto o Persona Física	Actividad
----------	---	-----------

1	Coordinación de Fomento al Empleo/Coordinadora	Pública las vacantes
2	Persona física	Acude a la oficina de la Coordinación de Fomento al Empleo a solicitar información.
3	Coordinación de Fomento al Empleo/Coordinadora	Da respuesta a la información solicitada comunicando los requisitos que tiene que presentar.
4	Persona física	Presenta solicitud de empleo y documentos personales: Acta de Nacimiento CURP Actualizada INE Comprobante de Domicilio
5	Coordinación de Fomento al Empleo/ Coordinadora	Recibe y revisa que la documentación este completa.
6	Coordinación de Fomento al Empleo/Coordinadora	Le informa al ciudadano que si cumple con los requisitos para poder continuar con su proceso.
7	Coordinación de Fomento al Empleo/Coordinadora	Se le informa que no cumple con los requisitos solicitados.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

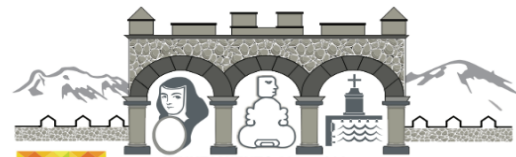
8	Coordinación de Fomento al Empleo	Informa al ciudadano si cumple o no con los requisitos. .
9	Persona física	El ciudadano regresa a la coordinación con los requisitos solicitados.
10	Coordinación de Fomento al Empleo/Coordinadora	Recibe la documentación este completa.
11	Coordinación de Fomento al Empleo/Coordinadora	Informa al ciudadano que la coordinación hará contacto con la secretaria del trabajo y/o la empresa para poder confirmar si aún existe la vacante.
12	Secretaria del trabajo y/o Empresa	La empresa y la secretaria del trabajo informa que aún existe la vacante y asigna fecha y hora para que se presente el solicitante.
13	Coordinación de Fomento al Empleo/Coordinadora	Informa a la persona solicitante las indicaciones que la empresa o la secretaria del trabajo emiten.
14	Persona física	Recibe la información y acude respetando las indicaciones que la secretaria del trabajo o la empresa emitió.
15	Secretaria del trabajo y/o Empresa	Recibe a la persona canalizada, revisa su documentación y realiza sus protocolos necesarios para valorar la contratación.
16	Persona física	Recibe la indicación de la secretaria del trabajo y la empresa para su proceso de selección de la secretaria del trabajo y/o la empresa e informa a la coordinación si fue aceptada.
17	Coordinación de Fomento al Empleo/Coordinadora	Hace contacto con la secretaria del trabajo o la empresa para verificar si la persona obtuvo el empleo, se entera y concluye el servicio. FIN



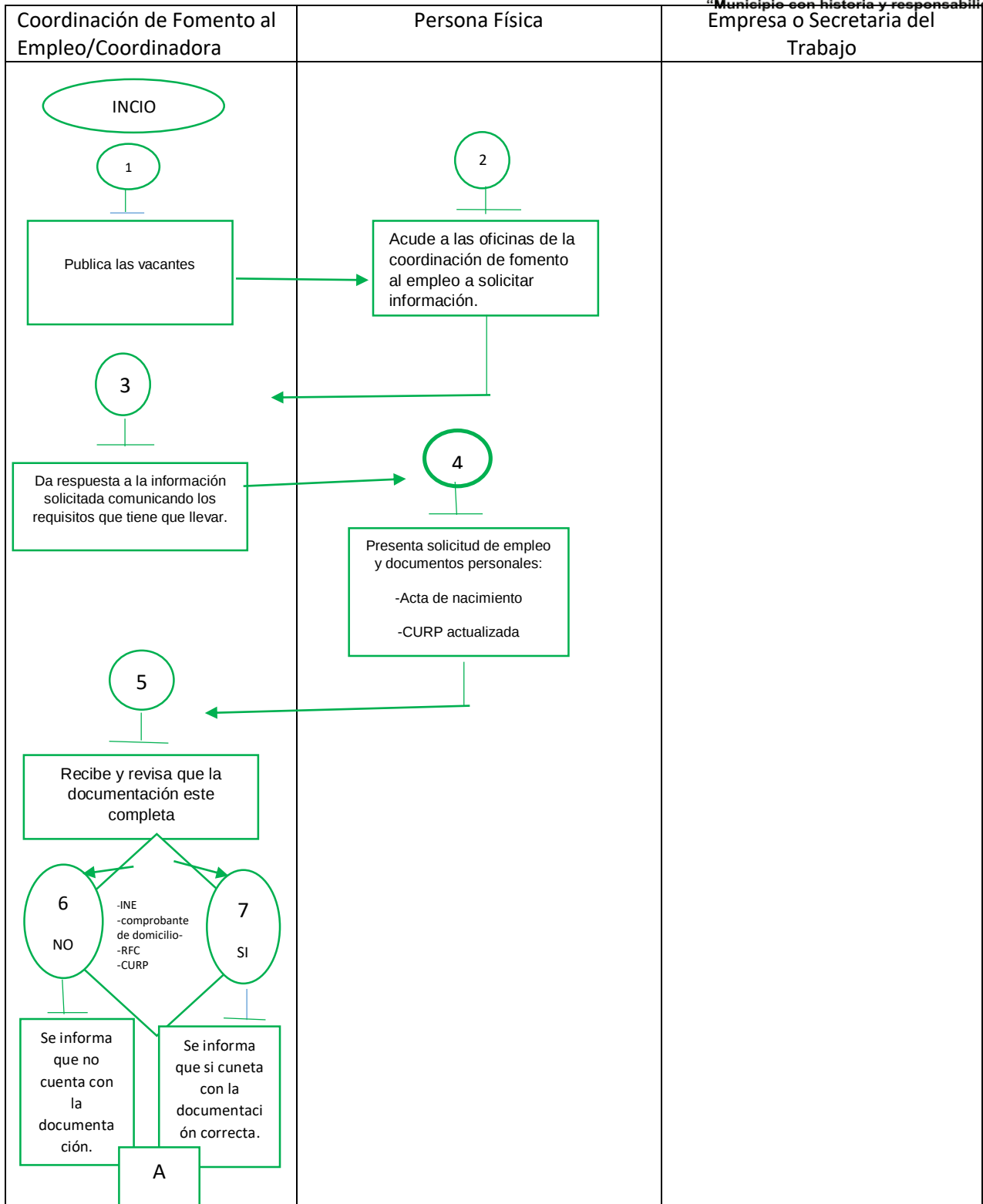


Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027



AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
TEPETLIXPA
"Municipio con historia y responsabilidad social"



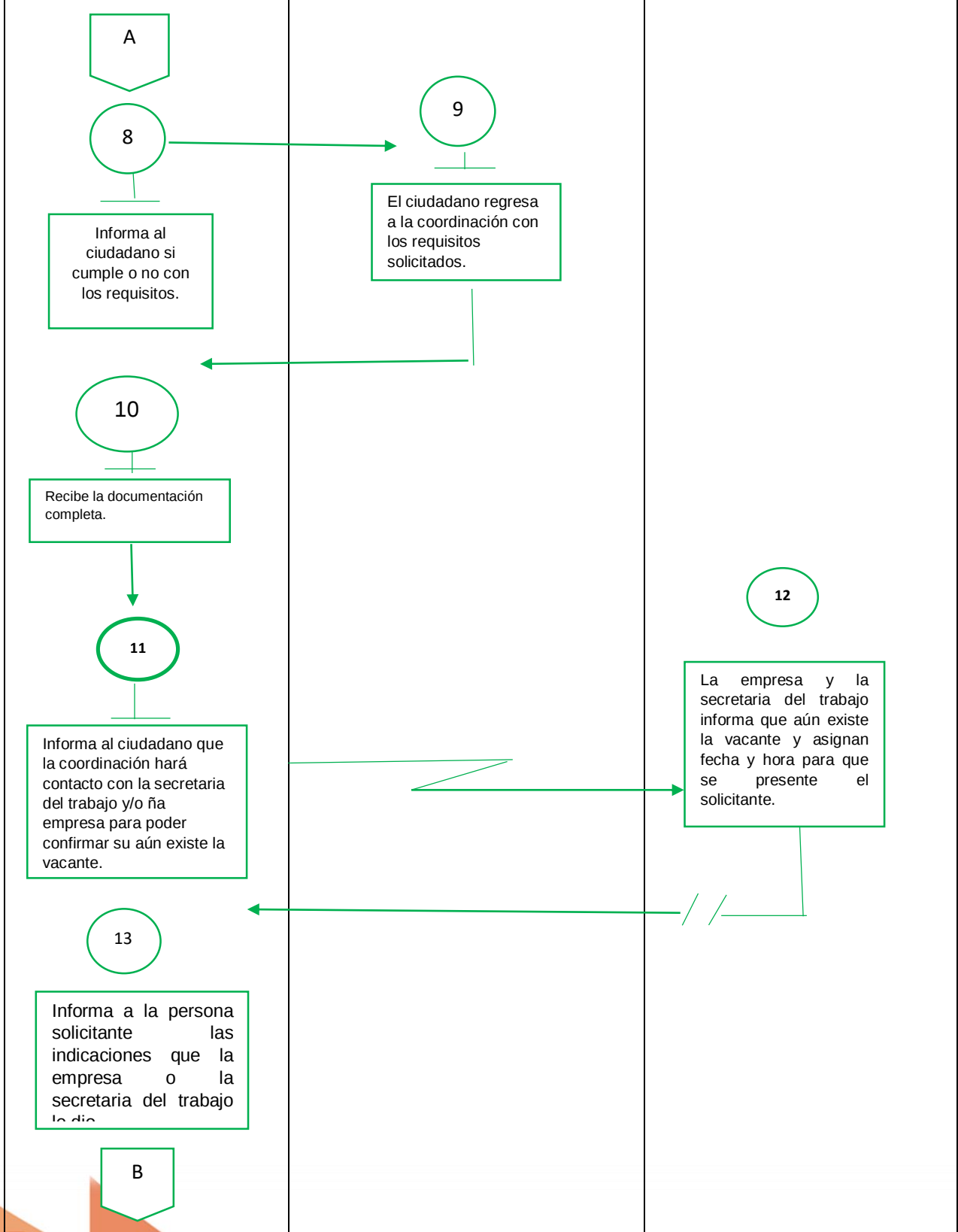


Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

Coordinación de Fomento al
Empleo

2025-2027 Persona Física

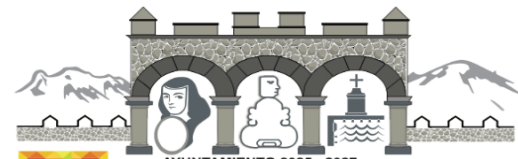
Empresa o Secretaría del
Trabajo
"Municipio con historia y responsabilidad social"



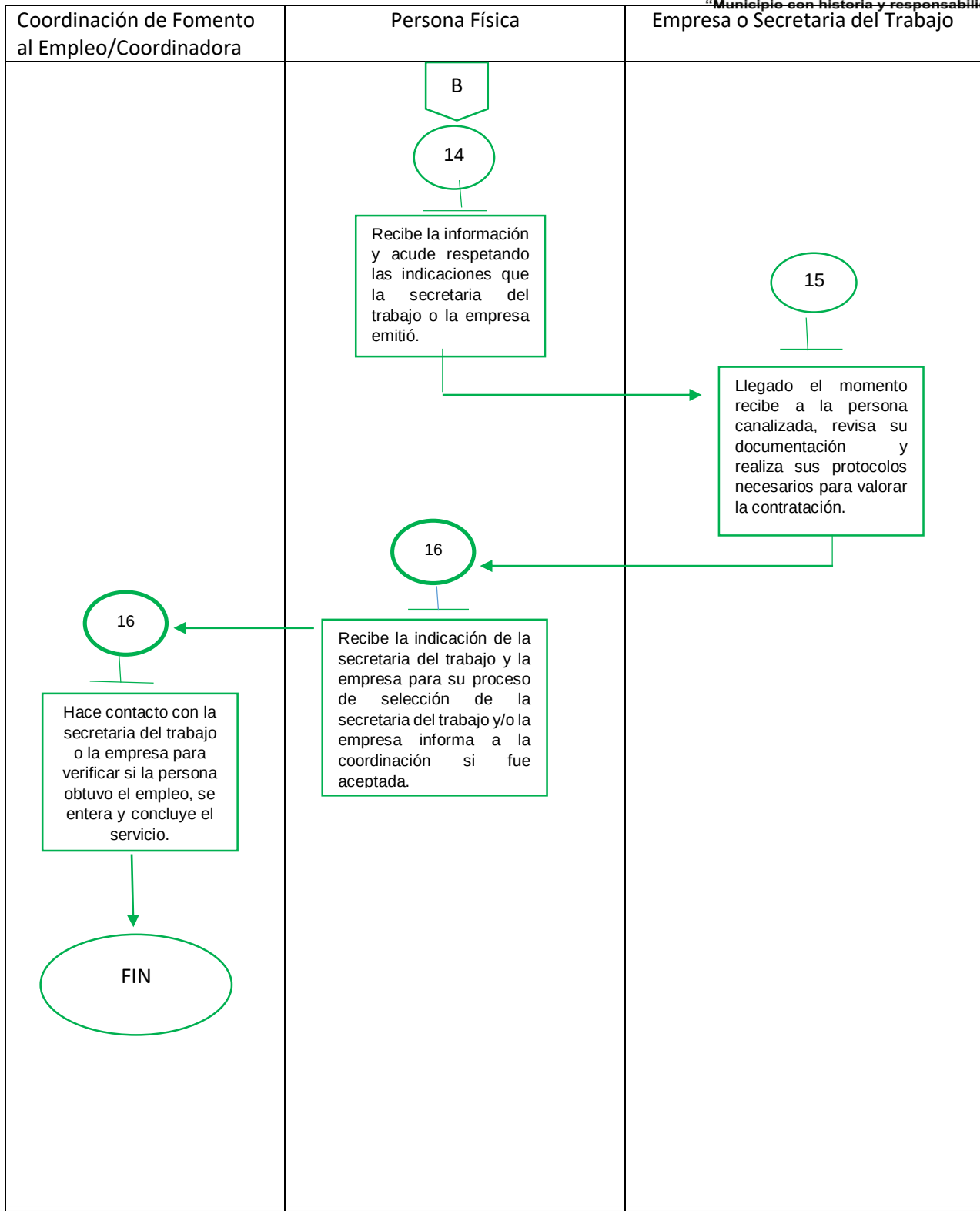


Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027



AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
TEPETLIXPA
"Municipio con historia y responsabilidad social"





FORMATOS E INSTRUCTIVOS

001-BITACORA DE REGISTRO DE ASPIRANTES

COORDINACIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO REGISTRO DE ASPIRANTES		
(1)NOMBRE	(2)TELEFONO	(3)NIVEL DE ESTUDIOS
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		

INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA BITACORA DE REGISTRO DE ASPIRANTES

Objetivo: Tener un registro de los aspirantes que solicitan información sobre las vacantes de empleo, para su control y seguimiento.

Destinatario: El formato se genera en distribución y original y se mantiene en la Coordinación de Fomento al Empleo para su control.

- (1) NOMBRE: Nombre de la persona interesada en alguna vacante.
- (2) TELEFONO: Número telefónico personal
- (3) NIVEL DE ESTUDIOS: Escribir el ultimo grado de estudios que tiene.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



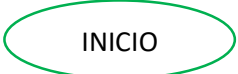
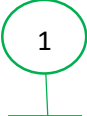
ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaxpa

2025 - 2027



SIMBOLOGIA

SIMBOLO	SIGNIFICADO
 INICIO	Marca el inicio del procedimiento
	Número de actividad
	Cuadro con información de la actividad
	Línea de flujo
	Decisión
	Conector de hoja en un mismo procedimiento
	Línea de comunicación vía telefónica
 FIN	Determina el fin del procedimiento



597 97 5 01 50
597 97 5 15 61

www.tepetlaxpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10,
Tepetlaxpa, Edo. de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO

-Primera edición (3 de agosto 2024): Elaboración del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Fomento al Empleo.

-Segunda edición (

Se deja sin efectos el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Fomento al Empleo



597 97 5 01 50
597 97 5 15 61

www.tepetlixpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaxpa

2025 - 2027



VALIDACIÓN:

ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL	ALEJANDRA VIDAL VALENCIA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. FELIPE LARA VALLADARES COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	BRENDA DAFNE RODRIGUEZ SORIANO COORDINADORA DE FOMENTO AL EMPLEO



597 97 5 01 50
597 97 5 15 61

www.tepetlixpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10,
Tepetlaxpa, Edo. de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE

MÉXICO

¡El poder de servir!

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027



DIRECTORIO

C. ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL

DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO
SINDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO AYALA ALVARADO
PRIMER REGIDOR

C. GABRIELA BAUTISTA BUENDÍA
SEGUNDO REGIDOR

ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS
TERCER REGIDOR

LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA
CUARTO REGIDOR

C. GUILLERMO AVAROA SORIANO
QUINTO REGIDOR

C. MARTHA AREMAS ALTAMIRANO
SEXTO REGIDOR

C. MARIBEL VALENCIA LIMA
SEPTIMO REGIDOR

C. ALEJANDRAD VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FELIPE LARA VALLADARES
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

C. BRENDA DAFNE RODRIGUEZ SORIANO
COORDINADORA DE FOMENTO AL EMPLEO



597 97 5 01 50
597 97 5 15 61

www.tepetlixpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México